



## **ACTA Nº 06/2014 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2014.**

### **ASISTENTES.**

GRUPO SOCIALISTA (GS).

Alcalde-Presidente:

D. José Manuel Butrón Sánchez.

Concejales:

D<sup>a</sup> Ana Belén Juárez Pastor.

D. José Luís Simón López.

D. Joaquín García Ferrández.

D<sup>a</sup>. María Esther Vicens Borrell.

D. Francisco Manuel Ballesta Paredes

D<sup>a</sup>. Rosa Belén Morán Paredes

GRUPO POPULAR (GP).

Concejales:

D<sup>a</sup>. María Pilar Paredes Hurtado.

D. Antonio Manuel Minguez Macia.

D. Raimundo Almagro Vallejos

GRUPO ESQUERRA UNIDA DEL PAIS VALENCIANO-LIGA UNITARIA DE LOS  
TRABAJADORES (EUPV-LUT).

Concejales:

D. Alfonso Paredes Juan.

NO ASISTEN

D<sup>a</sup>. Ana Guillamón Hernández (GP)

SECRETARIA-INTERVENTORA ACCTAL.:

D. Carmen María Martínez Moya.

En el Municipio de Los Montesinos, siendo las nueve horas del día dieciséis de junio de dos mil catorce, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, asistido de la Secretaria-Interventora accidental de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, los señores Concejales indicados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria con el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

**1º ACTA SESION ANTERIOR, APROBACIÓN, SI PROCEDE.**



Por el Sr. Alcalde se pregunta si algún miembro presente tiene que formular alguna rectificación o aclaración al borrador del acta de la sesión ordinaria 5/2014 celebrada en fecha 29 de mayo de 2014.

Sometida el acta a votación, la misma queda aprobada, por la unanimidad de los asistentes, en todos sus términos.

**2º PROPUESTA DE SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA VERSIÓN PRELIMINAR DEL PGOU DEL MUNICIPIO DE LOS MONTESINOS, ESTUDIO DE PAISAJE E INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL PRESENTADOS POR EL EQUIPO REDACTOR EN FECHA 15 DE MAYO DE 2014.**

Dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Urbanismo, Contratación, Obras y Servicios de fecha 12 de junio de 2014, que para su examen, debate y, en su caso, posterior aprobación se somete a la consideración del Pleno:

Dada cuenta de las actuaciones y trámites de la fase de redacción de la versión preliminar del PGOU del Municipio de Los Montesinos, Estudio de Paisaje e Informe de Sostenibilidad Ambiental, conjunto documental presentado por “Cauces, Proyectos y Obras S.A” en el Ayuntamiento de Los Montesinos el 15 de mayo de 2015, en el que se han introducido algunas rectificaciones de errores detectados respecto de la versión presentada el 29 de enero de 2014.

Visto que obra en el expediente el Documento de Referencia evacuado por la comisión de Evaluación Ambiental de la Dirección General de Evaluación Ambiental y Territorial de la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente el 19 de abril de 2010 y el desarrollo del proceso de participación pública del Estudio de Paisaje.

Visto que se realizó una fase de consultas de una versión preliminar anterior del PGOU, Informe de Sostenibilidad Ambiental y Estudio de Paisaje, que se inició por acuerdo plenario de 30 de septiembre de 2010, a efectos de llevar a cabo la evaluación estratégica ambiental y de conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 9/2006, de 28 de abril.

Visto el informe emitido por el Ingeniero Municipal en fecha 5 de febrero de 2014, favorable a la exposición pública de la documentación presentada, sin perjuicio de las modificaciones que puedan afectar a dicho PGOU de Los Montesinos a raíz de las alegaciones que se presenten en la fase de exposición pública, o de las modificaciones surgidas de los informes sectoriales.

Vistos los informes del Jefe de Urbanismo evacuados en el curso de la tramitación, en particular el emitido en fecha 18 de febrero de 2014 y complementarios de 18/03/2014, 24/04/2014, 8/05/2014 y 13/05/2014, de carácter desfavorable.

Visto el informe del equipo redactor, con registro de entrada 15/05/2014, en el que se analizan las cuestiones expuestas en los informes emitidos por el Jefe de Urbanismo del



Ayuntamiento de los meses de febrero, marzo, abril y mayo de 2014, y en el que se justifican y motivan en particular, las propuestas relativas al cumplimiento de la ETCV y la utilización de determinada cartografía para la elaboración del proyecto de Plan General.

Visto el informe favorable evacuado por la Secretaria-Interventora del S.A.T de la Excma. Diputación Provincial de Alicante a solicitud de Alcaldía, de fecha 05/06/2014

Visto que, a efectos de lo establecido en el art. 54.1 b) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, la Secretaria-Interventora Accidental asume el informe referido en el apartado precedente mediante visto bueno de fecha 06/06/2014

Visto el informe-propuesta efectuado por la Secretaria-Interventora Accidental del Ayuntamiento de Los Montesinos a solicitud de Alcaldía, de fecha 06/06/2014

Considerando que los informes favorables del expediente justifican el tratamiento que se realiza en el proyecto de PGOU de las cuestiones puntuales en las que los servicios técnicos dependientes del Ayuntamiento mantienen diferentes opiniones.

Considerando que procede de declarar concluida la fase de redacción del PGOU, y que, por los cambios normativos habidos, procede llevar a cabo una nueva fase de consultas a efectos de la evaluación ambiental estratégica.

Considerando los artículos 83.2 y 101.2 de la Ley 16/2005, de 30 de diciembre, Urbanística Valenciana, art. 10 de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente y Disposición Transitoria primera de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de evaluación ambiental, preceptos concordantes y complementarios.

Considerando el art. 47.2 II) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que atribuye al Pleno de la Corporación, por mayoría absoluta, la competencia para adoptar los acuerdos que correspondan a la Corporación en la tramitación del instrumento de planeamiento general previsto en la legislación urbanística.

Se formula la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**:

**PRIMERO.**-Someter a información pública por un período de 45 días la versión del PGOU, Estudio de Paisaje e Informe de Sostenibilidad Ambiental del Municipio de Los Montesinos, presentada por el equipo redactor, "Cauces, Proyectos y Obras" el 15 de mayo de 2014.

**SEGUNDO.**-Solicitar informes de los distintos departamentos y órganos competentes de las administraciones conforme a la normativa reguladora de sus respectivas competencias, de las Consellerías competentes en educación, sanidad y patrimonio cultural y de las



empresas que gestionen o exploten infraestructuras de servicios declarados esenciales o de utilidad pública.

**TERCERO.-**Solicitar dictamen de los municipios colindantes.

**CUARTO.-**Iniciar la fase de consultas sobre la versión preliminar del PGOU y el Informe de Sostenibilidad Ambiental, mediante la puesta a disposición del público y la consulta a las Administraciones públicas afectadas y al público interesado que dispondrán de un plazo de 60 días para examinarlo y formular observaciones.

**QUINTO.-**Anunciar el período de información pública y la fase de consultas en el DOCV, BOP de Alicante, Tablón de Anuncios y en un Diario no oficial de amplia difusión en la localidad. Durante este plazo, el proyecto diligenciado del plan estará depositado, para su consulta pública, en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de 9:00 a 14:00 horas. Asimismo, podrá consultarse la documentación en la web. **www.losmontesinos.es**, pudiendo los interesados presentar cuantas alegaciones, observaciones y sugerencias estimen procedentes.

**SEXTO.-**Declarar la suspensión del otorgamiento de licencias urbanísticas y ambientales en aquellas áreas del territorio objeto del proyecto de planeamiento expuesto al público cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Se pregunta por el Sr. Alcalde si algún miembro quiere preguntar algo sobre el asunto, se producen las siguientes intervenciones:

El Sr. Paredes Juan (EUPV-LUT): Apreciado Sr. Alcalde y restantes miembros corporativos, Sra. Secretaria accidental y público que se ha dignado a asistir a un Pleno convocado a hora tan intempestiva como inapropiada por la importancia del presente punto a tratar.

No quiero comenzar mi intervención sin dejar de precisar que la misma va a venir referida mucho más a la forma en la que usted nos trae aquí este PGOU, que al contenido del mismo. En cuanto al contenido voy a ser muy breve y simplemente me voy a limitar a indicarle:

En primer lugar que será el pueblo de Los Montesinos y el público interesado en general, el que se encargue de enmendarle la plana tanto a usted como a su magnífico equipo redactor, durante el transcurso del trámite de alegaciones que se abra tras el presente acuerdo. Por ello, no vamos a entrar a discutirle el fondo aquí y ahora, en tanto que no procede, por cuanto que nosotros mismos, como grupo municipal, ya diremos lo que tengamos que decir durante el trámite que se brindará a toda la ciudadanía por igual.

En segundo lugar le diré que, según parece ser, ha sido gracias a la intervención del Sr. Jefe de Urbanismo de esta Corporación, por lo que el pueblo de Los Montesinos va a tener la oportunidad de alegar en relación con una documentación de la que, según nos ha informado puntualmente la prensa escrita, han desaparecido multitud de falsedades de todo tipo; como por ejemplo la del carácter urbano de los terrenos de TABISAM o la de que no hacía falta Estudio de Viabilidad Económica para la tramitación del Plan.

En tercer y último lugar le diré que, pese a lo anterior, la documentación sigue estando en una situación que no es la mejor de las posibles; tal y como demuestra el hecho de que su magnífico equipo redactor haya negado una y otra vez, una y otra vez, la existencia de determinada documentación oficial expedida por la Consellería competente en materia de Urbanismo y Ordenación del Territorio. No obstante, tal y como ya le he indicado, por ahora no voy a centrarme en el análisis del fondo, por lo que voy a pasar al de la forma.

En relación con la forma en la que usted nos ha traído aquí la propuesta de PGOU que dentro de nada pasaremos a votar, he de decirle lo siguiente:



En primer lugar lamento decirle que partimos de una convocatoria de Comisión Informativa que es nula de pleno derecho. Es realmente sorprendente, dicho sea con el debido de los respetos, que las dos Secretarías que tiene el Ayuntamiento de Los Montesinos en la actualidad, la de la Diputación, Sra. Méndez de los Ríos, y la Accidental que también es la ADL del Ayuntamiento, Sra. Martínez Moya; ninguna de las dos tenga la suficiente formación jurídica como para conocer cómo funcionan los órganos complementarios de esta Corporación.

Tal y como es comúnmente conocido por todos los operadores jurídicos los artículos del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las EELL que regula el funcionamiento de las comisiones informativas son SUPLETORIOS de 2º grado, lo cual quiere decir que únicamente se aplican en defecto bien de legislación autonómica, bien de acuerdos y/o reglamentos municipales que regulen el funcionamiento de tales órganos complementarios. A estos efectos le recomendamos a la Sra. Martínez Moya la lectura de las páginas 821 y siguientes del comentario al ROFRJEL, efectuado por la prestigiosa revista "El consultor" (3ª edición 2005), así como la Resolución de la Dirección General de Administración Local de 27 de enero de 1987.

Consecuentemente con ello, si este Ayuntamiento que no tiene reglamento orgánico, ha introducido algunas especialidades en cuanto al funcionamiento de las Comisiones Informativas vía acuerdo plenario o vía Relación de Puestos de Trabajo (que es otra norma reglamentaria); pues sintiéndolo mucho, Sr. Alcalde, tales especialidades resultan de obligado cumplimiento para usted, por cuanto que la potestad reglamentaria y la potestad de autoorganización competen a este Pleno como órgano colegiado y no a su real persona.

El hecho de que un reglamento plenario le obligue a convocar al Jefe de Urbanismo y usted no lo haga, pues que quiere que le diga, tal vez algún día un juez pueda interpretarlo como abuso de autoridad o de poder, abuso que, de conformidad con el Código penal vigente, bien podría incardinarse, posiblemente, en algún tipo de prevaricación administrativa.

En segundo lugar le diré que, precisamente a consecuencia de lo anterior, usted ha vulnerado mis derechos como miembro corporativo, dado que, de haber asistido a lo que usted sin sonrojo ni rubor alguno se atreve a denominar "Comisión Informativa de Urbanismo", no habría podido contar con el asesoramiento objetivo e imparcial que, con carácter preceptivo, me brinda la normativa local que nos hemos dado todos los concejales como miembros del Pleno; siendo que chico asesoramiento (a efectuar por el Sr. Jefe de Urbanismo) no habría podido ser suplido por el de la Sra. Secretaria Accidental, al carecer la misma, dicho sea con el debido de los respetos, tanto de formación jurídica como de los más elementales conocimientos en materia urbanística.

Circunstancia ésta la de la violación de mis derechos como miembro Corporativo que no se ve mejorada en nada por el hecho de que, por decirlo de alguna manera y sin ánimo de ofender a nadie, la convocatoria de la comisión, en lo que a documentación entregada y facilitada se refiere, fue más bien parca, escasa, paupérrima e irrisoria.

En tercer lugar he de decirle que pese a estar bastante clara la nulidad de pleno derecho de la convocatoria y de la sesión de lo que usted ha venido a denominar "Comisión Informativa de Urbanismo", no vamos a proceder a efectuar ninguna impugnación en vía contencioso-administrativa del acuerdo que en la misma se adoptó. Nos parece totalmente innecesario e incluso improcedente, habida cuenta de que en sede penal, concretamente en los Juzgados de Instrucción competentes de Torrevieja se han abierto ya, según parece, hasta dos procesos distintos en los que se están investigando diversos hechos y acontecimientos relacionados con la aparición y desaparición de información, y emisión de informes favorables a la carta, en relación con la presente tramitación administrativa del PGOU; razón por la que ueste, como las Sras. Secretarías del Ayuntamiento, el ex secretario Sr. Honorio, el Sr. Ingeniero interino municipal, los miembros del equipo redactor, y algunos de nuestros compañeros concejales, van a tener la oportunidad única e inigualable de comparecer, desfilar por los pasillos, y dar las explicaciones que sus Señorías les peticionen.

En cuarto lugar no quiero pasar dos hechos por alto, en lo relativo a las formas, que también son bastante sintomáticos en relación con la situación del PGOU que usted nos trae aquí. La primera se refiere al hecho de convocar un Pleno a las 9 de la mañana, un lunes de junio, con el objetivo claro e inequívoco de amordazar al pueblo de Los Montesinos, e impedir una asistencia masiva del vecindario a este Salón de Sesiones que, sin duda alguna, se habría producido caso de convocar la sesión un miércoles o jueves a las 8 de la tarde. La Segunda se refiere a que pretenda usted hacer coincidir la exposición pública con los meses veraniegos vacacionales por antonomasia como son julio y agosto, con el objetivo claro e inequívoco de que los



calores estivales adormezcan y anestesien las conciencias ciudadanas. No obstante me atrevo a aventurarle que los meses de julio y agosto se les pueden hacer muy largos, tanto a usted como a los miembros de su magnífico equipo redactor.

En quinto lugar tengo que manifestar nuestra sorpresa al estudiar la documentación aportada para este pleno y que se reduce a la propuesta de acuerdo de sometimiento a información pública de la versión preliminar del PGOU de nuestro municipio y un CD de informes referidos al citado PGOU y comprobar que en el CD no están los informes emitidos por Sr. Jefe de Urbanismo del Ayuntamiento, Ni el de la Señora Secretaria Interventora de la SAT de la Excm. Diputación de Alicante, ni los de la Generalitat Valenciana.

Ya para finalizar simplemente me quedaría por añadir que nuestro voto va a ser en contra, por si no ha quedado claro, y que si tras las próximas elecciones el pueblo de Los Montesinos nos da su confianza, formamos parte del Pleno y nuestro voto es necesario para cualquier partido de los mayoritarios pueda formar Gobierno, tenga usted por seguro que vamos a poner como primera condición la de la adopción del acuerdo de rescisión contractual con la mercantil CAUCE OBRAS Y PROYECTOS, S.A; todo ello ante la evidencia de que no hay más que mirar las fechas para darse cuenta que, por no cumplir, no se ha cumplido ningún plazo de los contractualmente exigibles, dejando su trabajo técnico mucho que desear.

La Sra. Paredes Hurtado (GP): El Partido Popular estaría a favor de la aprobación de un proyecto para que la gente del pueblo lo viera, tuviera la oportunidad de presentar alegaciones y de alegar, estaríamos a favor, repito de un proyecto que fuera viable que no fuera exagerado y que fuera real, pero vemos que las condiciones de este proyecto que Ud. trae pues no tiene ninguna de estas características. Creemos que es un proyecto oscuro no es nada transparente, prueba de ello es que hoy lunes por la mañana estemos aquí para aprobar algo que lo más normal es que un proyecto de urbanismo de nuestro municipio que envuelve a toda la ciudadanía debería haberse aprobado en un horario en que toda la ciudadanía pueda venir y vean lo que sus electos opinan. Quiero decir también que no nos parece el mejor momento apropiado exponer este proyecto dado que su plazo de finalización acabaría en agosto y entonces durante este tiempo es muy difícil obtener unas alegaciones correctas para que estuvieran tenidas en cuenta por el equipo redactor, vemos el plazo de 45 día es un plazo corto, nosotros pedimos en la comisión urbanismo si se puede ampliar, quiero que Ud. se comprometa en el pleno que si sale aprobado el proyecto, este plazo se amplíe. También decirle que anoche escuchaba al Papa Francisco decir que es un irresponsable el no escuchar a los que saben de esta materia, lo vengo a decir porque sabe que hay cuatro o cinco informe en contra de sus funcionarios, funcionarios que Ud. convocó la plaza para que personas conocedoras de la materia vinieran a ayudar al pueblo para estos proyectos de urbanismo de Los Montesinos, pues bien a esa persona que Ud. contrató para que ayudara a su secretario el cual se ha ido ya, esa persona no está a favor de ese Plan, le pedimos por favor desde el PP que tengo primero consenso con sus funcionarios para sacar este proyecto a la luz pública. También queremos mostrar nuestro rechazo a la comisión que se formó para este tema, primero porque de jueves a lunes, un equipo de la oposición no tiene tiempo para estudiar un tema de tal envergadura, segundo, nos hizo un encierro en el camino, porque al no convocar a un experto en la materia como es nuestro jefe de urbanismo nos trajo al equipo redactor para que después de la comisión de las 9:30 de la mañana nos quedáramos a escuchar al equipo redactor que venía con la lección muy bien aprendida, de lo que Ud. le dijo que dijeran, para que ellos nos explicaran un proyecto, pero antes de explicarlo deberíamos haberlo estudiado; por lo que le pedimos una entrevista con el equipo redactor en un horario factible para nosotros que tenemos trabajo y no queremos perderlo, una cita con esta gente, con todos los concejales del ayuntamiento para que nos expliquen el proyecto y que es lo que ellos piensan sobre el futuro de nuestro urbanismo que es donde vamos a vivir la gente de Los Montesinos.

Otro punto que queremos que conste en acta, que no nos parece un proyecto transparente, porque Ud. Sabe perfectamente que la Consellería dada la situación que estamos actualmente, veo poco probable que apruebe un proyecto de 2 millones de metros cuadrados. Entonces plantea hacer esta pampina para que la gente diga, para que nosotros lo veamos, pero la gente va a tomar un disgusto, que si pasa por aquí un vial...Dígale al equipo redactor que tanto cobra, que haga un proyecto viable, con menos metros, eso se podrá ir agrandando conforme se vaya avanzando. No es transparente, no está diciendo la verdad al pueblo, la gente va a presentar alegaciones. Por favor sean ustedes un poco más serios.

El Sr. Minguez Macia (GP) , estamos un poco indignados porque lleva diciéndonos en dos plenos que nos iba a reunir a todos para explicarnos el Plan General, y a fecha de hoy aún no hemos tenido esa reunión que tanto nos ha prometido y nos presenta el plan general para que pase al estudio, realmente me siento un poco



engañado, porque antes de que esto se presentara en pleno, por el equipo redactor y técnicos del ayuntamiento, que ha fecha de hoy aún no se ha celebrado. Nos ha tenido un poco apartados cuando este es un tema importante para que se de un acuerdo, por representar a todos los votantes.

El Sr. Alcalde respondiendo, en la comisión se trataron todos los temas, lo dije n la comisión, la mejor transparencia que hay de un plan general es que todo el mundo lo sepa, no unos cuantos. Es una versión preliminar, se expone al público para que todos los ciudadanos, organismos, consellerías puedan opinar, es una versión preliminar, se expone al público una versión preliminar, no es aprobar el plan general. Ya se hizo una exposición anteriormente, se recogieron una serie de alegaciones, en esta versión ya hay algunas de esas alegaciones resueltas, unas que se han tenido en cuenta, otras no. La mejor transparencia es que todo el pueblo lo pueda conocer y todo el pueblo pueda opinar. En cuanto el equipo redactor, vino el otro día, yo sé que algo apresurado, pero se comprometieron que vendrán un día de las próximas semana y reunimos.

Aquí no estamos discutiendo de metros, el pueblo de Los Montesinos no tiene Plan General, tiene que tener su plan general, porque en él van las carreteras, los desdobles, circunvalaciones, terreno escolar. Un PGOU es el futuro de un municipio, no es que aquí se ha bajado de unos metros a otros, eso lo tiene que decir la consellería, pero la consellería ya nos ha contestado que hasta que no tenga íntegro el PGOU no va a informar sobre informes, expedientes que le estamos o le están mandando desde el ayuntamiento, informará cuando tenga el plan general completo y lo pueda estudiar. Luego tendremos que intentar hablar con la consellería de forma que se consiga un consenso entre el ayuntamiento y la consellería, pero simplemente esto es aprobar la versión preliminar del PGOU para que se exponga al público y ahí me preguntasteis si en vez de 45 días, más días, 60, y si hace falta ampliarlo otra vez se amplía, no pensar que el plan general no va estar expuesto, sí va a estar expuesto al público y en la página web del ayuntamiento de Los Montesinos. Lo que no es transparencia es que in plan general no salga al público, y están saliendo a las noticias a la prensa que no se corresponden con la realidad del plan general. Es simplemente aprobar exposición al público de la versión preliminar del plan general para que todo el mundo pueda opinar. Aquí no traemos el plan general para aprobar. Ya se hizo el plan de participación, los cuestionarios. Aquí no se ha ido nunca con oscurantismo. El plan general es lo más importante para un municipio vamos a buscar tener el mayor consenso con todos los grupos políticos, con todos los ciudadanos. Tampoco hay mucho oscurantismo porque la documentación del pleno no habéis venido a recogerla.

El Sr. Minguez Macia (GP) es que nos presentas jueves doce a las nueve y media de la mañana

El Sr. Alcalde, ¿Habéis venido antes del jueves a recoger la documentación? No

El Sr. Minguez Macia (GP) Se nos entregó la convocatoria martes

El Sr. Alcalde, Y no habéis venido a recoger la documentación ¿Has recogido la documentación?

El Sr. Minguez Macia (GP) Yo no he podido recoger la documentación porque he estado trabajando.

El Sr. Alcalde, hay concejales que no tienen autorización y mandan a alguien de su grupo a recoger la documentación, cuando a alguien le interesa algo, si que recoge la documentación.

La Sra. Paredes Hurtado (GP) el PP le pidió un despacho para que podamos tener un horario de atención a la ciudadanía.

El Sr. Alcalde, ¿Ha venido Ud. a recoger la documentación?

La Sra. Paredes Hurtado (GP) llevo pidiéndole un despacho indefinidamente.

El Sr. Alcalde, ¿Ha venido Ud. desde el martes que recibió la convocatoria de la comisión informativa a recoger la documentación?



El Sr. Alcalde, ¿Ha venido Ud. desde el jueves que recibió la convocatoria del pleno hasta esta mañana a recoger la documentación?

La Sra. Paredes Hurtado (GP) ¿Pero Ud. me iba a dar todos los informes en contra?

El Sr. Alcalde, están todos los informes en contra y todos, y te los pusimos encima de la mesa a la comisión, los concejales tienen toda la documentación a su disposición. Ud. tiene la obligación de que cuando recibe una notificación para un pleno o comisión, tiene toda la documentación para que venga a recogerla y a mirarla.

La Sra. Paredes Hurtado (GP) ni se cumplen los plazos para que se pueda estudiar todo el proyecto, nosotros vamos a votar en contra por los motivos que ya hemos expuesto y porque la documentación que Ud. nos vaya a dar no la vamos a necesitar. El Plan lo he visto yo, yo puede venir a la comisión, estuve allí, cuando sacaron los planos yo dije, me voy porque lo que yo quiero es una reunión con vosotros y con todos los concejales, yo estuve los salude a los señores y me levanté educadamente. Pero Ud. no me dijo Pilar, ahí tiene la documentación.

El Sr. Alcalde, y estaba toda la documentación. Pero que tengo yo que decirle al grupo de la oposición ahí tiene la documentación, Ud. tiene que exigirla, para eso me ha llevado a los juzgados por no entregarle la documentación., Ud. tiene por orden y por la convocatoria, tiene toda la documentación encima de la mesa para una comisión o para un pleno.

La Sra. Paredes Hurtado (GP) aquí hay una propuesta de pleno que es lo que se trae a pleno y es lo que se está debatiendo hoy. ¿Quiere que le lea los informes en contra y demás informes?

El Sr. Alcalde, aquí estamos en un pleno y se sigue un orden. La documentación la tienen ustedes toda en la secretaría, como se ha hecho aquí hasta ahora. Toda la información la tiene usted.

La Sra. Paredes Hurtado (GP) Ud. dijo que hasta que no se aprobara en el pleno no se iba a entregar el CD con el PGOU.

El Sr. Alcalde, eso no fue así.

El Sr. Minguez Macia (GP), cuando se va a entregar ese CD?, lo único que pedimos es que la reunión sea en un horario en que podamos estar los que trabajamos podamos asistir, y el compromiso de que esté todo el equipo de gobierno, todos los concejales, el equipo de la oposición.

El Sr. Alcalde, Estaréis todos los que podáis estar. Los concejales del equipo de gobierno tampoco pudieron estar en la comisión porque tenían otros compromisos, y solo pudieron estar los concejales que forman parte de la comisión de urbanismo. Porque los avisé igual por teléfono. Aquí no hay oscurantismo, hay transparencia absoluta para el plan general de Los Montesinos, transparencia absoluta, que la documentación la tengan todos los ciudadanos no sólo una parte.

Sometida la propuesta a votación se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor: Siete (7) del GS.

Votos en contra: Cuatro (4) tres del GP y uno de (EUPV-LUT).

Abstenciones: Ninguna.

Consecuentemente con el resultado obtenido, queda aprobada la propuesta en todos sus términos.





### **3º SOLICITUD DE INCLUSION DE LA OBRA DENOMINADA "MEJORA Y AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE LOS MONTESINOS" AL AMPARO DE LA CONVOCATORIA PARA EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACION A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA 2015.**

Por la Secretaria accidental de la Corporación se da lectura a la propuesta sobre el epígrafe que precede, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Urbanismo, Contratación, Obras y Servicios de fecha 12 de junio de 2014, que para su examen, debate y, en su caso, posterior aprobación se somete a la consideración del Pleno

Dada cuenta por lectura íntegra del Edicto de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, publicado en el B.O.P. nº 75 de fecha 17 de abril de 2014, en el que se abre plazo para solicitar la inclusión de obras al amparo de la Convocatoria del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para 2015. En su virtud, se eleva a pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

1.- Solicitar la inclusión de la obra denominada **"MEJORA Y AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE LOS MONTESINOS"** en dicho municipio, dentro del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para 2015, cuyo presupuesto de licitación asciende a 450.000,00 euros (371.900,82 euros más 78.099,18 euros en concepto de IVA).

2.- Solicitar la concesión de una subvención de 360.000,00 euros, equivalentes al 80% del coste de la obra, según memoria valorada redactada al efecto.

3.- Mostrar la conformidad a la Memoria Valorada remitida por la Corporación Provincial denominado **"MEJORA Y AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE LOS MONTESINOS"** por importe de 450.000,00 euros.

4.- Comprometerse a la aportación municipal de 90.000,00 euros, equivalentes al 20% del coste de la obra.

De igual forma, y para el supuesto de obras contratadas por la Diputación Provincial de Alicante, el Ayuntamiento se compromete a asumir la parte no subvencionada por la Diputación, de aquellas incidencias que surjan durante la contratación y ejecución de las obras, y que supongan un mayor coste sobre la misma, compromiso que en el presente caso será igual al 20% del coste de dicha incidencia, según la opción elegida y el número de habitantes del municipio.



5.- La petición de obra efectuada por el Ayuntamiento para la anualidad 2015 a la vista de lo establecido en la Base Segunda apartado 2 de las de Convocatoria se realiza al amparo de:

La **Opción A**, por lo que expresamente renuncia a solicitar obra, para la anualidad 2016.

6.- Comprometerse a comunicar la obtención de cualquier subvención, procedentes de otros Departamentos de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, sus organismos autónomos o de otros organismos públicos.

Igualmente este Ayuntamiento se compromete a cumplir las condiciones de la subvención y destinar los bienes al fin concreto para el que se solicita la subvención, que no podrá ser inferior a cinco años en caso de bienes inscribibles en un registro público ni a dos años para el resto de los bienes.

7.- Ordenar al Secretario de la Corporación para dar fiel cumplimiento a las bases, que certifique respecto a los extremos solicitados en la Base quinta de la citada convocatoria.

De igual forma, ordenar al Alcalde que en nombre y representación de la corporación efectúe las declaraciones exigidas en la citada Base.

8.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para realizar las gestiones necesarias para el buen fin de la presente solicitud.

Sometida la propuesta a votación se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor: Once (11) siete del GS, tres del GP y uno de (EUPV-LUT).

Votos en contra: Ninguno (0)

Abstenciones: Ninguna (0).

Consecuentemente con el resultado obtenido, queda aprobada la propuesta en todos sus términos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día de su comienzo, de todo lo cual, como Secretaria accidental, doy fe.

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE**

**Fdo.: José M. Butrón Sánchez**

**LA SECRETARIA-INTERVENTORA**  
**ACCTAL.**

**Fdo.: Carmen María Martínez Moya.**